

CONSTANCIA: Bello, Ant., 21 de septiembre de 2020. Sr. Juez, Le informo que estas diligencias están pendientes de proferir decisión resolviendo oposición al secuestro. Así las cosas pasan las diligencias a Despacho para lo pertinente.

Srio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Bello, Ant., veintiuno de septiembre de dos mil veinte

ASUNTO: CITA A AUDIENCIA PARA DECIDIR OPOSICIÓN

Radicado: 2016-00147

Teniendo la constancia secretarial que antecede, se fija como fecha y hora el día 29 del mes de SEPTIEMBRE del año 2020 a las **02.00 P.M.**, se cita a las partes a audiencia con el fin de practicar las pruebas pendientes y tomar la decisión que corresponda dentro de la presente oposición. Para ello se le informa a las partes y apoderados que la audiencia se realizara a través del aplicativo **MS Teams**, para lo cual con un día hábil de antelación a la diligencia se enviara a los correos electrónicos reportados en el proceso la invitación.

En este sentido, se requiere a las partes y apoderados para que de ser el caso actualice o informen los correos electrónicos registrados ante el Consejo Superior de la judicatura para tal efecto.

NOTIFIQUESE,

JAIRO GIRALDO NARANJO
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL MUNICIPIO DE BELLO,
ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (Art. 295 C.G.P.)
Hago CONSTAR que el presente auto, se notifica por ESTADOS No. 071 del día
22 de Septiembre de 2020 fijado en un lugar visible de la Secretaría
de este despacho a las 8:00 a.m.

SEBASTIAN JIMENEZ RUIZ
Secretario